

ALMARZA GARCIA, MERCEDES  
CALLE LOS ABEDULES 45 10 E  
03590 ALTEA  
ALICANTE

17/12/2009

## INFORMACIÓN FISCAL I.R.P.F. AÑO 2008

Muy Sr.(a) nuestro(a):

Nos es grato comunicarle que se ha iniciado el plazo para la presentación del **IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS** correspondiente al EJERCICIO 2008 y que finalizará el día 30 del próximo mes de JUNIO.

Según nuestros archivos, puede estar Vd. obligado a presentar la mencionada declaración. Si desea que nosotros nos encargemos de confeccionar su declaración como en años anteriores, tiene que entregarnos, lo antes posible, los documentos pertinentes según su situación fiscal:

- Modelos 130 ó 131, correspondientes a los cuatro trimestres del año 2008.
- Certificados rendimientos trabajo. Pensiones, subsidio desempleo (INEM), etc.
- Certificaciones bancarias referentes a los intereses y retenciones del dinero depositado en cuentas corrientes o a plazo fijo; así como del dinero invertido en acciones, bonos, letras del tesoro etc., certificación bancaria de las amortizaciones e intereses préstamos adquisición vivienda.
- Facturas de adquisición, construcción o ampliación de la vivienda habitual.
- Aportaciones a planes de pensiones y cuentas vivienda.
- Certificado retenciones sobre arrendamientos de locales e ingresos por arrendamiento de viviendas.
- Certificados o facturas de venta de productos agrícolas o ganaderos e información de las subvenciones recibidas relativas a dichas actividades.
- Ingresos percibidos por subvenciones (para negocios, rehabilitación de viviendas, fachadas...)
- Certificados reconocimiento minusvalías.

Es necesario aportar el D.N.I. de todos los miembros de la unidad familiar, así como de los descendientes que convivan con Vd (nietos) y ascendientes (padres), siempre que estos sean mayores de 65 años y no estén obligados a presentar el mencionado impuesto.

Esperando su pronta visita, reciba un cordial saludo.

BARCENAS ZAMORA, SERGIO  
CALLE ANCHA 43  
18002 GRANADA  
GRANADA

17/12/2009

## INFORMACIÓN FISCAL I.R.P.F. AÑO 2008

Muy Sr.(a) nuestro(a):

Nos es grato comunicarle que se ha iniciado el plazo para la presentación del **IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS** correspondiente al EJERCICIO 2008 y que finalizará el día 30 del próximo mes de JUNIO.

Según nuestros archivos, puede estar Vd. obligado a presentar la mencionada declaración. Si desea que nosotros nos encarguemos de confeccionar su declaración como en años anteriores, tiene que entregarnos, lo antes posible, los documentos pertinentes según su situación fiscal:

- Modelos 130 ó 131, correspondientes a los cuatro trimestres del año 2008.
- Certificados rendimientos trabajo. Pensiones, subsidio desempleo (INEM), etc.
- Certificaciones bancarias referentes a los intereses y retenciones del dinero depositado en cuentas corrientes o a plazo fijo; así como del dinero invertido en acciones, bonos, letras del tesoro etc., certificación bancaria de las amortizaciones e intereses préstamos adquisición vivienda.
- Facturas de adquisición, construcción o ampliación de la vivienda habitual.
- Aportaciones a planes de pensiones y cuentas vivienda.
- Certificado retenciones sobre arrendamientos de locales e ingresos por arrendamiento de viviendas.
- Certificados o facturas de venta de productos agrícolas o ganaderos e información de las subvenciones recibidas relativas a dichas actividades.
- Ingresos percibidos por subvenciones (para negocios, rehabilitación de viviendas, fachadas...)
- Certificados reconocimiento minusvalías.

Es necesario aportar el D.N.I. de todos los miembros de la unidad familiar, así como de los descendientes que convivan con Vd (nietos) y ascendientes (padres), siempre que estos sean mayores de 65 años y no estén obligados a presentar el mencionado impuesto.

Esperando su pronta visita, reciba un cordial saludo.

FERNANDEZ VALDES, JOSE LUIS  
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO 12 2 B  
45420 ALMOACID DE TOLEDO  
TOLEDO

17/12/2009

## INFORMACIÓN FISCAL I.R.P.F. AÑO 2008

Muy Sr.(a) nuestro(a):

Nos es grato comunicarle que se ha iniciado el plazo para la presentación del **IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS** correspondiente al EJERCICIO 2008 y que finalizará el día 30 del próximo mes de JUNIO.

Según nuestros archivos, puede estar Vd. obligado a presentar la mencionada declaración. Si desea que nosotros nos encarguemos de confeccionar su declaración como en años anteriores, tiene que entregarnos, lo antes posible, los documentos pertinentes según su situación fiscal:

- Modelos 130 ó 131, correspondientes a los cuatro trimestres del año 2008.
- Certificados rendimientos trabajo. Pensiones, subsidio desempleo (INEM), etc.
- Certificaciones bancarias referentes a los intereses y retenciones del dinero depositado en cuentas corrientes o a plazo fijo; así como del dinero invertido en acciones, bonos, letras del tesoro etc., certificación bancaria de las amortizaciones e intereses préstamos adquisición vivienda.
- Facturas de adquisición, construcción o ampliación de la vivienda habitual.
- Aportaciones a planes de pensiones y cuentas vivienda.
- Certificado retenciones sobre arrendamientos de locales e ingresos por arrendamiento de viviendas.
- Certificados o facturas de venta de productos agrícolas o ganaderos e información de las subvenciones recibidas relativas a dichas actividades.
- Ingresos percibidos por subvenciones (para negocios, rehabilitación de viviendas, fachadas...)
- Certificados reconocimiento minusvalías.

Es necesario aportar el D.N.I. de todos los miembros de la unidad familiar, así como de los descendientes que convivan con Vd (nietos) y ascendientes (padres), siempre que estos sean mayores de 65 años y no estén obligados a presentar el mencionado impuesto.

Esperando su pronta visita, reciba un cordial saludo.

GARCIA GARCIA, JUAN CARLOS  
AVDA PORTUGAL 32  
15345 A CORUÑA  
CORUÑA, A

17/12/2009

## INFORMACIÓN FISCAL I.R.P.F. AÑO 2008

Muy Sr.(a) nuestro(a):

Nos es grato comunicarle que se ha iniciado el plazo para la presentación del **IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS** correspondiente al EJERCICIO 2008 y que finalizará el día 30 del próximo mes de JUNIO.

Según nuestros archivos, puede estar Vd. obligado a presentar la mencionada declaración. Si desea que nosotros nos encarguemos de confeccionar su declaración como en años anteriores, tiene que entregarnos, lo antes posible, los documentos pertinentes según su situación fiscal:

- Modelos 130 ó 131, correspondientes a los cuatro trimestres del año 2008.
- Certificados rendimientos trabajo. Pensiones, subsidio desempleo (INEM), etc.
- Certificaciones bancarias referentes a los intereses y retenciones del dinero depositado en cuentas corrientes o a plazo fijo; así como del dinero invertido en acciones, bonos, letras del tesoro etc., certificación bancaria de las amortizaciones e intereses préstamos adquisición vivienda.
- Facturas de adquisición, construcción o ampliación de la vivienda habitual.
- Aportaciones a planes de pensiones y cuentas vivienda.
- Certificado retenciones sobre arrendamientos de locales e ingresos por arrendamiento de viviendas.
- Certificados o facturas de venta de productos agrícolas o ganaderos e información de las subvenciones recibidas relativas a dichas actividades.
- Ingresos percibidos por subvenciones (para negocios, rehabilitación de viviendas, fachadas...)
- Certificados reconocimiento minusvalías.

Es necesario aportar el D.N.I. de todos los miembros de la unidad familiar, así como de los descendientes que convivan con Vd (nietos) y ascendientes (padres), siempre que estos sean mayores de 65 años y no estén obligados a presentar el mencionado impuesto.

Esperando su pronta visita, reciba un cordial saludo.

SEVILLANO ALBA, FERNANDO  
AVDA LOS ANDES 234 1 3 F  
18012 GRANADA  
GRANADA

17/12/2009

## INFORMACIÓN FISCAL I.R.P.F. AÑO 2008

Muy Sr.(a) nuestro(a):

Nos es grato comunicarle que se ha iniciado el plazo para la presentación del **IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS** correspondiente al EJERCICIO 2008 y que finalizará el día 30 del próximo mes de JUNIO.

Según nuestros archivos, puede estar Vd. obligado a presentar la mencionada declaración. Si desea que nosotros nos encarguemos de confeccionar su declaración como en años anteriores, tiene que entregarnos, lo antes posible, los documentos pertinentes según su situación fiscal:

- Modelos 130 ó 131, correspondientes a los cuatro trimestres del año 2008.
- Certificados rendimientos trabajo. Pensiones, subsidio desempleo (INEM), etc.
- Certificaciones bancarias referentes a los intereses y retenciones del dinero depositado en cuentas corrientes o a plazo fijo; así como del dinero invertido en acciones, bonos, letras del tesoro etc., certificación bancaria de las amortizaciones e intereses préstamos adquisición vivienda.
- Facturas de adquisición, construcción o ampliación de la vivienda habitual.
- Aportaciones a planes de pensiones y cuentas vivienda.
- Certificado retenciones sobre arrendamientos de locales e ingresos por arrendamiento de viviendas.
- Certificados o facturas de venta de productos agrícolas o ganaderos e información de las subvenciones recibidas relativas a dichas actividades.
- Ingresos percibidos por subvenciones (para negocios, rehabilitación de viviendas, fachadas...)
- Certificados reconocimiento minusvalías.

Es necesario aportar el D.N.I. de todos los miembros de la unidad familiar, así como de los descendientes que convivan con Vd (nietos) y ascendientes (padres), siempre que estos sean mayores de 65 años y no estén obligados a presentar el mencionado impuesto.

Esperando su pronta visita, reciba un cordial saludo.

URIETA SANCHEZ, MARIA JOSE  
PLAZA LOS MOLINOS 32 4 B  
18001 GRANADA  
GRANADA

17/12/2009

## INFORMACIÓN FISCAL I.R.P.F. AÑO 2008

Muy Sr.(a) nuestro(a):

Nos es grato comunicarle que se ha iniciado el plazo para la presentación del **IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS** correspondiente al EJERCICIO 2008 y que finalizará el día 30 del próximo mes de JUNIO.

Según nuestros archivos, puede estar Vd. obligado a presentar la mencionada declaración. Si desea que nosotros nos encarguemos de confeccionar su declaración como en años anteriores, tiene que entregarnos, lo antes posible, los documentos pertinentes según su situación fiscal:

- Modelos 130 ó 131, correspondientes a los cuatro trimestres del año 2008.
- Certificados rendimientos trabajo. Pensiones, subsidio desempleo (INEM), etc.
- Certificaciones bancarias referentes a los intereses y retenciones del dinero depositado en cuentas corrientes o a plazo fijo; así como del dinero invertido en acciones, bonos, letras del tesoro etc., certificación bancaria de las amortizaciones e intereses préstamos adquisición vivienda.
- Facturas de adquisición, construcción o ampliación de la vivienda habitual.
- Aportaciones a planes de pensiones y cuentas vivienda.
- Certificado retenciones sobre arrendamientos de locales e ingresos por arrendamiento de viviendas.
- Certificados o facturas de venta de productos agrícolas o ganaderos e información de las subvenciones recibidas relativas a dichas actividades.
- Ingresos percibidos por subvenciones (para negocios, rehabilitación de viviendas, fachadas...)
- Certificados reconocimiento minusvalías.

Es necesario aportar el D.N.I. de todos los miembros de la unidad familiar, así como de los descendientes que convivan con Vd (nietos) y ascendientes (padres), siempre que estos sean mayores de 65 años y no estén obligados a presentar el mencionado impuesto.

Esperando su pronta visita, reciba un cordial saludo.

URSH LEOPOLD, MIKE  
CL LEIRAR STRASE 43  
57684 FRABURGO

17/12/2009

## INFORMACIÓN FISCAL I.R.P.F. AÑO 2008

Muy Sr.(a) nuestro(a):

Nos es grato comunicarle que se ha iniciado el plazo para la presentación del **IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS** correspondiente al EJERCICIO 2008 y que finalizará el día 30 del próximo mes de JUNIO.

Según nuestros archivos, puede estar Vd. obligado a presentar la mencionada declaración. Si desea que nosotros nos encarguemos de confeccionar su declaración como en años anteriores, tiene que entregarnos, lo antes posible, los documentos pertinentes según su situación fiscal:

- Modelos 130 ó 131, correspondientes a los cuatro trimestres del año 2008.
- Certificados rendimientos trabajo. Pensiones, subsidio desempleo (INEM), etc.
- Certificaciones bancarias referentes a los intereses y retenciones del dinero depositado en cuentas corrientes o a plazo fijo; así como del dinero invertido en acciones, bonos, letras del tesoro etc., certificación bancaria de las amortizaciones e intereses préstamos adquisición vivienda.
- Facturas de adquisición, construcción o ampliación de la vivienda habitual.
- Aportaciones a planes de pensiones y cuentas vivienda.
- Certificado retenciones sobre arrendamientos de locales e ingresos por arrendamiento de viviendas.
- Certificados o facturas de venta de productos agrícolas o ganaderos e información de las subvenciones recibidas relativas a dichas actividades.
- Ingresos percibidos por subvenciones (para negocios, rehabilitación de viviendas, fachadas...)
- Certificados reconocimiento minusvalías.

Es necesario aportar el D.N.I. de todos los miembros de la unidad familiar, así como de los descendientes que convivan con Vd (nietos) y ascendientes (padres), siempre que estos sean mayores de 65 años y no estén obligados a presentar el mencionado impuesto.

Esperando su pronta visita, reciba un cordial saludo.